



**“CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

**“BASES”**

Licitación Pública Local  
LPL/CC/002/2024 Con Concurrencia del Comité

**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI, artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 1 y 2 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 27, fracción XI y XIV, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 25, 26 fracción II, 34, 35, 37, 47, 49 numeral 1 y 2, 50, 51 fracción I, 52, 54, 55, apartado 1, fracción II, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51 Y 54, y demás aplicables de su Reglamento; artículo 1, 2, 3, 5, 6, 12, 14 y 15 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes; el “**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, en coordinación con su Dirección General, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, con domicilio ubicado en Av. Juan Gil Preciado No. 6735 Colonia Nuevo México C.P. 45138 en la ciudad de Zapopan Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL/CC/002/2024 Con Concurrencia del Comité para las “ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**, en lo subsecuente “Procedimiento de Adquisición”, derivado de la solicitud de aprovisionamiento interna CRM/SA/017/2024 la cual se llevará a cabo con **Recursos Federales No Etiquetados Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No Condicionadas, en el Capítulo 3000, partida 3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos y el capítulo 5000, partida 5111 Mobiliario y equipo de Administración del Ejercicio Fiscal 2024 de este “Organismo”**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas “**BASES**”, se entenderá por:

<b>“APORTACIÓN CINCO AL MILLAR”</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>“BASES”</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
<b>“COMITÉ”</b>	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado <b>“Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”</b>
<b>“CONTRATACIONES ABIERTAS”</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>“CONTRATO”</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>“CONVOCANTE”</b>	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la <b>“LEY”</b> .
<b>“CONVOCATORIA”</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>“ÁREA REQUIRIENTE”</b>	Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.



<b>“DIRECCIÓN”</b>	Dirección General Centro del Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
<b>“DOMICILIO”</b>	AV. JUAN GIL PRECIADO NO. 6735 COLONIA NUEVO MEXICO C.P. 45138 ZAPOPAN JALISCO.
<b>“EMPRESA PRO-INTEGRIDAD”</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>“EMPRESA LOCAL”</b>	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
<b>“FALLO” o “RESOLUCIÓN”</b>	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
<b>“FONDO”</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
<b>“I.V.A.”</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>“LEY”</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>“CONTRALORÍA”</b>	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.
<b>“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”</b>	El Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco. Referencia (Ciudad Laboral)
<b>“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
<b>“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”</b>	Licitación Pública Local LPL/CC/002/2024 Con Concurrencia del Comité para el <b>“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”</b>
<b>“PROPIUESTA” o “PROPOSICIÓN”</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los <b>“PARTICIPANTES”</b>
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
<b>“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”</b>	<b>“PARTICIPANTE”</b> Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
<b>“REGLAMENTO”</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>“RUPC”</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
<b>“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”</b>	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
<b>“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”</b>	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
<b>“DESECHAMIENTO”</b>	Al acto mediante el cual el Comité determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.



<b>“GRUPO/PAQUETE”</b>	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
<b>“PARTIDA/SUB-PARTIDA”</b>	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio(os) a adquirir.
<b>“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”</b>	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
<b>“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”</b>	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
<b>“REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN”</b>	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
<b>“FIRMA AUTÓGRAFA”</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
<b>“COMPRADOR”</b>	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito al <b>“Centro De Conciliación Laboral Del Estado De Jalisco”</b>
<b>“DICTAMEN TÉCNICO”</b>	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de <b>“CONVOCATORIA” y “BASES”</b>	08 de marzo del 2024	A partir de las 14:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	11 de marzo del 2024	Hasta las 16:00 horas	A través del Organismo y/o por el Correo electrónico. <a href="mailto:recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx">recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx</a> y/o <a href="mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx">ucc@ccljalisco.gob.mx</a>
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	12 de marzo del 2024	De las 12:29 a las 12:59 horas	En el <b>“DOMICILIO” del organismo</b> .
Acto de Junta Aclaratoria	12 de marzo del 2024	A partir de las 13:00 horas	En el <b>“DOMICILIO” del organismo</b> .
Registro para la Presentación de Propuestas.	19 de marzo del 2024	De las 12:00 a las 12:29 Horas	En el <b>“DOMICILIO” del organismo</b> .
Presentación y Apertura de propuestas.	19 de marzo del 2024	A partir de las 12:30 horas	En el <b>“DOMICILIO” del organismo</b> .
<b>“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.</b>	25 de marzo del 2024	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por lo siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx">recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx</a> , <a href="mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx">ucc@ccljalisco.gob.mx</a> y/o en el domicilio

## 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento son las “**ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN LA SEDE DE AMECA JALISCO**”, conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes “**BASES**”, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los “**PARTICIPANTES**” podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” deberán ser entregados (de acuerdo a lo señalado en el punto 3 Requerimiento del Anexo Técnico) dentro del plazo establecido en el Anexo 1 de las presentes bases, a partir de la firma del contrato y hasta 30 días posteriores una vez iniciada la obra, sin que esto rebase el periodo del 2024, en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del municipio de Ameca Jalisco, ubicado en Avenida Flavio Romero de Velazco número 62, esquina con la calle Adolfo López Mateos, en el fraccionamiento Adolfo López Mateos en Ameca Jalisco, de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el “**CONTRATO**”. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la “**RESOLUCIÓN**” y bajo la estricta responsabilidad del “**PROVEEDOR**”, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la “**ÁREA REQUIRENTE**”.

Se considerará que el “**PROVEEDOR**” ha entregado los servicios o bienes, objeto de este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la “**ÁREA REQUIRENTE**” y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

## 3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes “**BASES**”, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la (“**ÁREA REQUIRENTE**”), de conformidad con los lineamientos de la (“**ÁREA REQUIRENTE**”).

### Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor del Centro de Conciliación Laboral, cuyo domicilio es en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Nuevo México, Zapopan Jalisco C.P. 45138 y su R.F.C. es CCL220429SH7.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de “**RESOLUCIÓN**” o “**FALLO**”.
- d. Original del “**CONTRATO**”.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes “**BASES**”, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del Centro de Conciliación Laboral, cuyo domicilio es en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Nuevo México, Zapopan Jalisco C.P. 45138 y su R.F.C. es CCL220429SH7.

- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las “**BASES**”) en la cual el “**PROVEEDOR**” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total.

#### **Documentos para pago parcial o final**

- a. Original del CFDI y XML, a nombre del Centro de Conciliación Laboral, cuyo domicilio es en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Nuevo México, Zapopan Jalisco C.P. 45138 y su R.F.C. es CCL220429SH7
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de “**RESOLUCIÓN**” o “**FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)**”.
- d. 1 copia del “**CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)**”
- e. “Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción” en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” a nombre del Centro de Conciliación Laboral, cuyo domicilio es en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Nuevo México, Zapopan Jalisco C.P. 45138 y su R.F.C. es CCL220429SH7, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las “**BASES**”) en la cual el “**PROVEEDOR**” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

**De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el “ÁREA REQUERENTE”, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el “**PROVEEDOR**” presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el “**PROVEEDOR**” deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el “**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el “**CONTRATO**”.

Es requisito indispensable para el pago, que el “**PROVEEDOR**” realice la entrega de la garantía de cumplimiento del “**CONTRATO**” de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

#### **3.1. Vigencia de precios.**

La proposición presentada por los “**LICITANTES**”, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los “**PARTICIPANTES**” dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

### **3.2. Impuestos y derechos**

EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las “**PROPUESTAS**” y en las facturas.

## **4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.**

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “**BASES**”, con firma autógrafa, y **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “**BASES**”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “**PARTICIPANTE**” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “**RUPC**”, como lo establece el Capítulo III, de la “**LEY**”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “**REGLAMENTO**”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “**CONTRATO**”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “**CONTRATO**” alguno, por lo que, no se celebrará “**CONTRATO**” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “**LEY**”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “**REGLAMENTO**”; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “**CONTRATO**” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica o su equivalente del “**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “**BASES**”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar al “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

## 5. JUNTA ACLARATORIA.

Los “LICITANTES” que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la “DIRECCIÓN”, en el “DOMICILIO”, de manera física y firmada por el representante legal del “PARTICIPANTE”, de conformidad al anexo de **Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word** o en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo electrónico [recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx](mailto:recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx) y/o [ucc@ccljalisco.gob.mx](mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx) del “COMPRADOR” encargado del procedimiento: a más tardar a las **16:00 horas del 11 de marzo del 2024**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la “LEY”, 63, 64 y 65 de su “REGLAMENTO”.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus “BASES” y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la “CONVOCANTE”.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la “CONVOCANTE” no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la misma.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad y no tendrá el carácter de obligatoria, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la “LEY”. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, no será motivo para no se tome en consideración su propuesta.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en la página Web de la CONVOCANTE, Portal de Licitaciones <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones> y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto en el “**Domicilio**” del “Organismo”.

## 6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “**PARTICIPANTE**” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al “**COMITÉ**” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la “**CONVOCANTE**” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “**PARTICIPANTE**”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafo por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el “**PARTICIPANTE**” deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El “**PARTICIPANTE**” deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida al “**COMITÉ**” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la “**CONVOCANTE**” en las presentes “**BASES**”, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el “**PARTICIPANTE**”, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los bienes o servicios en los que participa, así como considerar los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el caso mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formará parte de la propuesta económica.

**La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.**



### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.
  - Integrar Anexo 2. Propuesta Técnica y Anexo 3. Propuesta Económica, en formato editable en el dispositivo USB referido en el Anexo 5. Acreditación.
  - Hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, lo anterior a efecto de garantizar a los Participantes la inalterabilidad de las Propuestas, así como darle certeza, seguridad, registro y control de todas y cada una de las hojas que integran la Propuesta.

**La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta no será causal de desechamiento de la “PROPIUESTA” del “PARTICIPANTE”.**

### 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

### 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Los “Participantes” deberán presentar muestras físicas por cada una de las partidas materia de la presente licitación, las cuales deberán cumplir con los requerimientos y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las

presentes "BASES". Las muestras serán recibidas el día 28 de febrero del 2024 de las 09:00 a las 15:00 horas en el "Domicilio" del "Organismo". El "Organismo" entregará a los participantes un acuse de recibido, el cual deberá formar parte de su "Propuesta". No presentar muestras, así como el que la muestra no cumpla las especificaciones requeridas, será motivo de desechamiento de la propuesta.

## **9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

### **9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.**

**Con concurrencia del "COMITÉ".** Este acto se llevará a cabo a las **12:30 horas del día 19 de marzo del 2024**, en el **CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**, Ubicado en Av. Juan Gil Preciado No. 6735 Colonia Nuevo México Cp. 45138 Zapopan Jalisco

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **12:00 horas** y cerrará a las **12:29 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro**.

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafo el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas "BASES" **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier "**PROVEEDOR**" que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

#### **EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:**

- a. Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1, como son:
  - Carta garantía con vigencia de un año en materiales e instalaciones, así como vicios ocultos, y hasta por 12 meses contados a partir de la terminación del contrato.
  - En caso de cotizar marcas de calidad equivalente a las solicitadas, deberá especificarlo en su propuesta y anexar fichas técnicas, indicar garantías y tiempos de entrega.
- b. Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).
- e. Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).** De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".
- h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y acuse impresos).** De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".
- i. Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT e impresión de constancia).** De acuerdo al numeral 27 de las presentes "BASES".
- j. Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente y copia para su cotejo).
- k. Anexo 12** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.



I. Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 13, será motivo de desechamiento de la “PROUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el “CONTRATO” se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la “LEY” y 79 de su “REGLAMENTO”.

De conformidad con el artículo 79 del “REGLAMENTO” de la “LEY”, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué “PARTICIPANTE” correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

**9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas “BASES”, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los “PARTICIPANTES” registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las “PROUESTAS”, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes “BASES”, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del “COMITÉ” dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del “COMITÉ” asistentes y cuando menos uno de los “PARTICIPANTES” presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas “BASES”;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE” para su análisis, constancia de los actos y posterior “FALLO”;
- h. En el supuesto de que algún “PARTICIPANTE” no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga



en el presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, el funcionario facultado podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable, lo anterior derivado de la notificación que la CONVOCANTE realice a la Secretaría de Administración.

Si por cualquier causa el “**COMITÉ**” no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los “**PARTICIPANTES**” que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del “**COMITÉ**”, quedando a resguardo del Secretario del “**COMITÉ**” junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los “**PARTICIPANTES**” el día y hora en que se celebrará.

#### **9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.**

El Presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, será adjudicado a uno o varios “**PARTICIPANTES**”, pudiendo declarar partidas desiertas.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el “**ÁREA REQUIRENTE**”, así como la “**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**”, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. “Toda vez que los bienes/servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la “LEY”, “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su “Reglamento”, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado del presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

El “Área Requiere” emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los “Licitantes” cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la “Convocante” deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los “Licitantes” que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el “Área Requiere”

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo

incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

#### **9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE**

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la “LEY”, el “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO” o el “COMITÉ”, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la “LEY” y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su “REGLAMENTO”.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el “COMITÉ”.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la “LEY”, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su “REGLAMENTO”

#### **10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La “DIRECCIÓN DE ÁREA”, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier “PARTICIPANTE” por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la “LEY”.

#### **11. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los “PARTICIPANTES” no se podrán poner en contacto con la “CONVOCANTE”, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un “PARTICIPANTE” de ejercer influencia sobre la “CONVOCANTE” para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su “PROPIUESTA”.

#### **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.**

La “CONVOCANTE” a través del “COMITÉ”, desechará total o parcialmente las propuestas de los “PARTICIPANTES” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la “LEY”, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes “BASES” y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “PARTICIPANTES”, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.



- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los “**PARTICIPANTES**” para elevar los precios objeto del presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
- h. Si se acredita que al “**PARTICIPANTE**” que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el “**PARTICIPANTE**” no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la “**CONVOCANTE**” en las presentes “**BASES**”, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del “**PROVEEDOR**” en este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, resulta superior a la del mercado a tal grado que la “**CONVOCANTE**” presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la “**LEY**”, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la “**CONVOCANTE**” considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el “**PARTICIPANTE**” se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la “**CONVOCANTE**”, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

La “**CONVOCANTE**” a través del “**COMITÉ**”, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la “**LEY**” y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las “**BASES**” difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la “**CONVOCANTE**” presuma que ninguno de los “**PARTICIPANTES**” podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la “**CONTRALORÍA**” con motivo de inconformidades; así como por la “**DIRECCIÓN**”, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la “**ÁREA REQUIRENTE**”, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los “**PARTICIPANTES**”.

#### **14. DECLARACIÓN DE “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” DESIERTO.**

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la “**LEY**” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas “**BASES**”.
- c. Si a criterio de la “**DIRECCIÓN**” ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### **15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.**

El “**COMITÉ**” podrá autorizar a solicitud del “**ÁREA REQUERENTE**”, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el “**ÁREA REQUERENTE**” emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### **16. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.**

El fallo-Resolutivo se llevará a cabo el día **25 de marzo de 2024** a partir de las **16:00 horas**, es decir dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la “**LEY**”, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través de página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 “Carta de Proposición”.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del “**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**” durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los “**PROVEEDOR**” el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la “**LEY**”.

Con la notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” por el que se adjudica el “**CONTRATO**”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la “**LEY**”

#### **17. FACULTADES DEL “COMITÉ”**

El “**COMITÉ**” resolverá cualquier situación no prevista en estas “**BASES**” y tendrá las siguientes facultades:



- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el “**PARTICIPANTE**” no obró de mala fe, conforme al artículo 66 numeral 4 de la “**LEY**”.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la “**CONVOCANTE**” considere que el “**PARTICIPANTE**” no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento, lo anterior de conformidad con el artículo 71 de la “**LEY**”.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el “**PARTICIPANTE**”, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas “**BASES**” y sus anexos, el “**COMITÉ**” podrá adjudicar al “**PARTICIPANTE**” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal del “**NOMBRE DEL ENTE**” que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los “**PARTICIPANTES**”, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su “**RESOLUCIÓN**” sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los “**PROVEEDORES**”, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes “**BASES**”; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la “**LEY**”.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la “**LEY**”, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y “**RESOLUCIONES**” que son emitidas por el “**COMITÉ**” de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los “**LICITANTES**” y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 18. FIRMA DEL “CONTRATO”.

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el “**PARTICIPANTE**” deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la “**LEY**”.

El “**PARTICIPANTE**” adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el “**CONTRATO**” en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**”, conforme al numeral 16 de las presentes “**BASES**”. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del “**CONTRATO**”, esto de conformidad con el artículo 76 de la “**LEY**”. El “**CONTRATO**” podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la “**LEY**”.

La persona que deberá acudir a la firma del “**CONTRATO**” tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El “**CONTRATO**” deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica o su equivalente del “**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes “**BASES**”, el Anexo 1 y la propuesta del “**PROVEEDOR**” adjudicado.

Si el interesado no firma el “**CONTRATO**” por causas imputables al mismo, el “**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**” por conducto de la “**DIRECCIÓN GENERAL**”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el “**CONTRATO**” al “**PARTICIPANTE**” que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un “**PARTICIPANTE**” que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

#### **19. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.**

El “**CONTRATO**” a celebrarse con el “**PARTICIPANTE**” que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del “**CONTRATO**” y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del “**CONTRATO**”, en atención a los plazos establecidos en las presentes “**BASES**”, sus anexos y la propuesta del “**PROVEEDOR**” adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la “**ÁREA REQUIRENT**” siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la “**LEY**”.

#### **20. ANTICIPO.**

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

#### **21. GARANTÍAS.**

En caso de que el monto total del “**CONTRATO**” incluyendo el “**I.V.A.**”, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el “**PROVEEDOR**” deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del “**CONTRATO**” “**I.V.A.**” incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes “**BASES**” y en el “**CONTRATO**” respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del “**CONTRATO**”) a favor la **CONVOCANTE**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la “**LEY**”. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del “**CONTRATO**”, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los

Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al “**CONTRATO**” principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

## 22. SANCIÓN.

**Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:**

- a. Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el “**CONTRATO**”.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los “**PROVEEDORES**”, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la “**DIRECCIÓN GENERAL**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y la cancelación total del pedido y/o “**CONTRATO**”, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

## 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el “**PROVEEDOR**” tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del “**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “ <b>CONTRATO</b> ” a criterio del “ <b>CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO</b> ”

## 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el “**PROVEEDOR**” sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el “**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**” podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el “**PROVEEDOR**” se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el “**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**” o la “**ÁREA REQUIRENTE**”, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes “**BASES**”, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el “PROVEEDOR” no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, el “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO” podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el “PROVEEDOR” se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes “BASES”, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección Jurídica o su equivalente del “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO” o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

## **25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).**

El “PARTICIPANTE” deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “PROPIUESTA” del “PARTICIPANTE”.

## **26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo **y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El “PARTICIPANTE” deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el “PARTICIPANTE” deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que el “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO” a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

## **27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “**PARTICIPANTE**” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “**PROPIUESTA**” del “**PARTICIPANTE**”.

Lo anterior en términos del acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

## **28. INCONFORMIDADES.**

Ante el Órgano interno de Control del “**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, con domicilio Av. Juan Gil Preciado No. 6735 Colonia Nuevo México Cp. 45138 Zapopan, Jalisco, o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la “**LEY**”.

## **29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la “**LICITACIÓN**”, su cancelación y la falta de formalización del “**CONTRATO**” en términos de los artículos 90 a 109 de la “**LEY**”;
2. Tener acceso a la información relacionada con la “**CONVOCATORIA**”, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el “**CONTRATO**”, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del “**CONTRATO**” de conformidad con el artículo 87 de la “**LEY**”;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del “**CONTRATO**” o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la “**LEY**”;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

## **30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

De conformidad con el artículo 149 de la “**LEY**” los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de “**I.V.A.**”, para que sea destinado al “**FONDO**”. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la CONVOCANTE y enterada a la Secretaría de la Hacienda Pública en los términos del acuerdo administrativo del Secretario de la Hacienda

Pública del Estado, emitido con fecha 05 de agosto del año 2021, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

**Zapopan, Jalisco; 08 de marzo del 2024.**



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

<b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>	<b>Punto de referencia 9.1</b>	<b>Documento que se entrega</b>
<b>Anexo 2 (Propuesta Técnica).</b> <b>Más los documentos solicitados en el anexo 1.</b> -Carta garantía con vigencia de un año en materiales e instalaciones, así como vicios ocultos, y hasta por 12 meses contados a partir de la terminación del contrato. - En caso de cotizar marcas de calidad equivalente a las solicitadas, deberá especificarlo en su propuesta y anexar fichas técnicas, indicar garantías y tiempos de entrega.	a)	
<b>Anexo 3 (Propuesta Económica).</b>	b)	
<b>Anexo 4 (Carta de Proposición).</b>	c)	
<b>Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.</b> En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).	d)	
<b>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).</b>	e)	
<b>Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).</b>	f)	
<b>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).</b>	g)	
<b>Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)</b>	h)	
<b>Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia)</b>	i)	
<b>Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).</b>	j)	
<b>Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).</b>	k)	
<b>Anexo 13 (Estratificación)</b>	l)	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas a los correos electrónicos [recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx](mailto:recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx) y/o [ucc@ccljalisco.gob.mx](mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx)

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL/CC/002/2024 Con Concurrencia del Comité “ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “**PROVEEDOR**”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:


**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma de quien recibe el poder



**Anexo 1**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)**

PARTIDA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	239.10	M2	Servicio de trazo y nivelación de terreno a cielo abierto con aparato topográfico. incluye: madera de pino de 2da.. calhidra, e hilo para trazar, equipo y mano de obra. incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
2	239.10	M2	Servicio de limpieza general de áreas anexas incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
3	5.00	SERV.	Servicio de poda de árbol de 0.30 a 0.50 mts. de diámetro de tronco, con herramienta manual, incluye: corte de ramas y apilado en el lugar incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
4	220.00	M2	Servicio de despalme y deshierbe a cielo abierto a mano, el concepto incluye: corte con herramienta manual hasta 20 cms. de espesor y apile del material producto del despalme incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
5	220.00	M2	Servicio de retiro de pasto existente y limpieza del área para colocación de pasto nuevo, el precio incluye: retiro, acarreo fuera de la obra, mano de obra, equipo y herramienta
<b>DEMOLICIONES Y DESINSTALACIONES</b>			
6	24.59	M2	Servicio de demolición de muro incluye: la demolición de dala de corona y desplante de 15 x 15, así como castillos de 15 x 15. recolección y apile del material producto de la demolición para su retiro posterior de la obra, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
7	6.00	SERV.	Servicio de desinstalación de ventana y puertas de aluminio anodizado con cristal incluye: retiro del material a un lugar dentro del edificio, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
8	18.60	M2	Servicio de demolición de muro de tabla roca, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
9	2.00	PZA.	Servicio de desinstalación de puerta y marco de tambor de madera, incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
10	6.00	PZA.	Servicio de retiro de mueble de baño (w c., lavabo, mingitorio) incluye: retiro de mueble, desconexión hidráulica y sanitaria, acarreo hasta el lugar de acopio indicado por la dependencia, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución
11	6.00	PZA.	Servicio de cancelación de salidas hidráulicas, incluye: abrir espacio en muros de block con cincel y marro para maniobras. cortes, ajustes. equipo, herramienta y mano de obra
12	4.00	PZA.	Servicio de cancelación de salidas sanitarias, incluye: abrir espacio en muros de block con cincel y marro para maniobras, cortes, ajustes, equipo, herramienta y mano de obra
13	15.77	M2	Servicio de demolición de azulejo en muros y pegazulejo. con espesor de 1 cm promedio, incluye: andamios, mano de obra, equipo y herramienta
14	78.00	M2	Servicio de demolición de piso de loseta cerámica con herramienta manual, considerando acarreo hasta 20 mts. de distancia fuera del área de trabajo, apilándolo para su posterior retiro, incluye: herramienta, mano de obra, acarreos
15	8.50	M3	Servicio de carga manual del material producto de excavación, desazolve y/o demolición al 1er. kilómetro, el concepto incluye: el abundamiento del material y mano de obra
16	185.00	M3/K	Servicio de acarreo en camión de volteo a km. subsecuente del material producto de excavaciones, demoliciones y/o desazolves el concepto incluye abundamiento del material, equipo y maniobras de descarga
<b>MUROS Y BÓVEDAS</b>			



17	4.85	M	Servicio de dala de coronación aparente de 20 x 15 cms. con concreto f'c.=200 kg/cm2 , acero de refuerzo tipo armex 15-20-4. incluye armado, cimbrado, colado, vibrado, curado, descimbrado, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
18	6.00	M	Servicio de colado de castillos 15 x15 cms. con concreto f'c=150kg/cm2. con armex 15-15-4, incluye colado, vibrado. descimbrado. traslapes desperdicios, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
19	15.40	M2	Servicio de muro a soga de block 11x14x28 cms asentado con mortero con armex 15-15-4 incluye: colado, vibrado, descimbrado traslapes desperdicios, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
20	6.25	M	Servicio de boquillas en puertas y ventanas con mortero cemento arena de rio 1.3 incluye: materiales de consumo, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.
21	220.00	M2	Suministro y aplicación de pasta texturizada en muros con base coat o similar, mezclado con agua a proporción como la especificación. previo a aplicación de pintura, aplicado en la superficie de muros donde se presentaban mas grietas, incluye materiales, preparación de la superficie, desperdicios, emboquillados, boleados, filetes, andamios y acarreo del material al sitio de su utilización a cualquier altura, mano de obra y herramienta
22	159.10	M2	Servicio de aplanado de yeso en bóveda y muros terminado pulido incluye: andamios, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
23	3.00	M2	Servicio de aplanado en muros, espesor de 2.5 cms. con mortero cemento. arena de rio 1:3 acabado pulido, a cualquier altura, el concepto incluye: desperdicios, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
<b>PINTURAS</b>			
24	397.36	M	Servicio de aplicación de pintura vinílica en muros y bóvedas, interiores y exteriores acabado mate color seleccionado e indicado por supervisor, hasta 5.00 mts de altura se incluye: aplicación de dos manos, sellador, andamios, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
25	44.00	M2	Servicio de aplicación de pintura de esmalte incluye: aplicación de dos manos, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
<b>PISOS</b>			
26	70.00	M2	Servicio de instalación de piso cerámico formato 60cm x 60 cm , indicado por supervisión. incluye suministro y colocación, herramienta, pega piso, junteo y mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución
27	21.50	M2	Servicio de firme de concreto 150 kg/cm2 tma= 3/4, de 16 cm de espesor, acabado apallillado. incluye: trazo, nivelación, afine y compactación del terreno, agua, materiales, extendido, regleado, curado, desperdicios, herramientas, limpieza. mano de obra y acarreo del material al sitio de su utilización.
28	21.50	M2	Servicio de instalación de malla de refuerzo electrosoldada6 x 6/10-10 (mallalac o similar) incluye: suministros, acarreos, cortes, desperdicios, colocación, amarras y traslapes materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
29	70.00	MT	Servicio de instalación de zoco de solera de aluminio de 3" x 1/4" pegada con adhesivo amarillo 5000 incluye: desperdicios y acarreos, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
<b>HERRERÍA</b>			
30	25.00	M2	Servicio de limpieza de cancelería de aluminio y vidrio existente hasta una altura de 5.00 incluye: cepillado y retiro de pintura en mal estado, calcomanías existentes retirada con cuña, espátula y removedor de esmalte hasta lograr retirarla completamente, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, andamios. escaleras. elevaciones, acarreo del material producto de la limpieza a lugar de acopio dentro de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución
31	8.57	M2	Servicio de instalación de cancelería de aluminio elaborada con línea panorama de 3", perfiles de aluminio natural con cristal claro de 6mm, incluye: suministro de materiales, herrajes, chapas, pasadores, carretillas, empaques, felpas, mosquiteros, sellado. acarreos, colocación, mano de obra, herramienta y equipo necesario.
32	18.35	M2	Suministro e instalación de película aislante térmica color azul, incluye: materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
33	10.00	M2	Servicio de suministro e instalación de película de privacidad aisladora de imagen incluye: materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
34	2.00	PZA.	Servicio de suministro y colocación de bisagra cierra puertas, incluye: materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
35	1.00	PZA.	Servicio de suministro e instalación de puerta de herrería tubular de 0.90 x 2.10, utilizando tablero tipo I calibre 20 para puerta a una cara, perfil ptr de 2" calibre 11 para contramarco y marco, cuadrado liso de 318" para refuerzos y chapa phillips, incluye: nivelado. plomeado y amacizado con mortero cemento-arena de rio 1:4, pintura esmalte, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución



<b>CARPINTERÍA</b>			
36	2.00	PZA.	Servicio de instalación de puerta de madera en tambor de pino de 0.90 x 2.10 mts. suministro y colocación incluye: marco, herrajes, chapa, barnizado en dos caras, acarreos necesarios, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
37	1.00	PZA.	Servicio de instalación de 3 repisas site largo de 3.30 m incluye: materiales de consumo, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución
38	1.00	PZA.	Servicio de suministro de archivo 3.46 x 2.7, 4 puertas y 4 entrepaños, poste de refuerzo incluye: materiales de consumo, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución
<b>INSTALACIÓN HIDROSANITARIA</b>			
39	2.00	SAL	Servicio de instalación de salida sanitaria de 2" de diámetro, a una distancia minimo de 15 mts incluye: ranuras, 20 mts de tubo de pvc de 2", 2 codos de pvc de herramienta, equipo materiales y mano de obra.
40	2.00	SAL	Suministro e instalación de salida hidráulica para w.c. lavabos, tarjas, lavamanos y lavaderos, a base de tubería de cpvc en diferentes diámetros (1/2", 3/4", 1" y 1 1/2"), incluye- fletes, acarreos y maniobras de los materiales hasta el sitio de su utilización trazo, cortes, ajustes, conexiones, desperdicios, pruebas hidrostáticas materiales, equipo. herramienta y mano de obra, en cualquier nivel.
41	2.00	M	Servicio de instalación de ranuras y resane de 2" de espesor enmuro block 11 x 14 x 28 para colocación de instalaciones. incluye: , carga, acarreo de material producto de demoliciones, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
42	1.00	PZA.	Suministro e instalación de coladera de piso marca fleximatic. incluye excavación, demolición de firme cople con rosca, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
43	1.00	PZA.	Suministro e instalación de cespol de pvc para tarja y contra canasta. incluye: suministro de materiales, acarreos, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución
44	2.00	PZA.	Suministro e instalación de llave angular fig. 401, s,'tubo, c/ ch. incluye: pruebas. desperdicios. materiales menores, como teflón. estopa, seguetas. materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
45	2.00	PZA.	Servicio de elaboración de registro sanitario de 40x60x60 cms con medias cañas. elaborado con tabicón 1 ix14x28 pegado con mortero cemento, arena de río 1'4, plantilla de 5 cm de espesor de concreto f'c.=150 kg/cm2. aplanado a base de mortero cemento arena de río 1:4. acabado pulido. tapa de concreto de 150 kg/cm2, con marco y contramarco de angulo de herrería, incluye: suministro de materiales, excavación, afine, acarreos, desperdicios, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
46	2.00	PZA.	Servicio de suministro e instalación de yee pvc sanitario de 6" incluye; desperdicios materiales de consumo, y todo lo necesario para su correcta instalación suministro y colocación
47	2.00	PZA.	Servicio de reducción pvc sanitario 6"x4", incluye: desperdicios materiales de consumo, y todo lo necesario para su correcta instalación
48	1.00	PZA.	Suministro y colocación de calentador solar smx-8 de 80 lts. incluye: materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
49	1.00	PZA.	Suministro y colocación de válvula globo de 3/4" en latón, incluye: materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
50	3.00	PZA.	Servicio de ranurado en muro de block y retiro de instalaciones sanitarias en material de tubería pvc sanitario en varios diámetros de 38mm-50mm, incluye: resanes, mano de obra, herramienta, equipo de corte. acarreo en carretilla a primera estación mas 1 subsecuente, carga y retiro de escombro en camión volteo y todo lo necesario para su correcta ejecución
<b>IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA</b>			
51	90.00	M2	Servicio de limpieza de la superficie que consta del retiro en forma manual de impermeabilizante existente mal adherido. incluye: mano de obra, materiales de consumo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.
52	90.00	M2	Servicio de impermeabilización de losa con sistema acrílico acitrón 6 color terracota y/o blanco incluye: una capa de primario acrílico (acitrón sellador), dos capas de impermeabilizante acitrón 6, mano de obra, herramienta. y todo lo necesario para su correcta instalación
53	20.00	M	Servicio de reparación de pretilles consta de: resanar pretil con mortero, cemento arena 1:4 incluye: mano de obra. herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación
54	90.00	M2	Servicio de lavado de superficie con hidrolavadora a 3200 psi, para el retiro de hongo, lodo y cualquier otro agente impregnado en la superficie incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
55	20.00	M	Servicio de sellado de grietas consta de: el relleno de la grieta con cemento plástico acrílico y malla de refuerzo incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación



56	75.00	M3	Servicio de acarreo en carretilla a 1era estación 20 mts., producto de demolición y/o excavación incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación
57	7.00	M3	Servicio de carga manual del material producto de excavación, desazolve y/o demolición al 1er. kilómetro, el concepto incluye: el abundamiento del material y mano de obra
58	70.00	M3/K	Servicio de acarreo en camión de volteo a km. subsecuente del material producto de excavaciones, demoliciones y/o desazolves el concepto incluye abundamiento del material, equipo y maniobras de descarga
59	75.00	M2	Servicio de limpieza general al final de la obra, incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación
<b>MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS</b>			
60	1.00	PZA.	Servicio de suministro e instalación de wc color blanco c asiento reforzado con tanque de 6 lts incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación
61	1.00	PZA.	Suministro y colocación de despachador de papel higiénico junior de acero inoxidable o similar incluye; limpieza, desperdicios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución
62	1.00	PZA.	Servicio de suministro e instalación de espejo 0.80 x 0.60 de cristal flotado de 6 mm con marco de aluminio natural acabado espejo de 1 1/4 incluye: fijación suministro, colocación, elementos de fijación, marco de aluminio, vinilo, pijas, herramientas de consumo, limpieza mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
63	1.00	PZA.	Servicio de suministro e instalación de cubierta para lavabo de granito color a escoger en placa de 2 cm de espesor, medidas de cubierta de 60 cm de ancho según proyecto, donde se forja el lavamanos tipo cascada y faldón frontal de 20 cm de ancho. incluye recortes de placa de granito para fabricación y transformación de cubierta, pegado, boleo en todas sus orillas, así como desbastado y pulido de la pieza en general para ser instalada en estructura de ptr de 2" x 2" (incluye soldadura) , llave mezcladora de 8"-12" 9256 eug urea con manerales, contra metálica, manguera coflex, herrajes, conexión . herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución
64	1.00	PZA.	Suministro y colocación de dosificador jabón líquido manual. incluye; instalación limpieza. desperdicios. mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución
65	1.00	PZA.	Suministro y colocación de dispensador de toallas junior de acero inoxidable o similar incluye; limpieza, desperdicios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución
66	1.00	PZA.	Servicio de suministro e instalación de tinaco de 1.100 lts, incluye: suministro e instalación, válvulas y conexiones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
67	1.00	PZA.	Suministro y colocación de base metálica para tinaco de 1,100 lts con patas incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
<b>MOBILIARIO</b>			
68	1.00	PZA.	Suministro e instalación de escritorio área de conciliador con medidas 160x60x75 fabricado en melanina color fresno bruma con cajón lapicero y otro para archivo colgante con chapa de seguridad, jaladeras y correderas telescópicas. incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
69	1.00	PZA.	Suministro e instalación de credenza en área de conciliador con medidas 160x50x75 fabricado en melanina color fresno bruma con un hueco lateral con un entrepaño y una puerta. jaladeras y chapa de seguridad incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
70	2.00	PZA.	Suministro e instalación de escritorio en área de notificador y asesor con medidas 140x60x75 fabricado en melanina color fresno bruma con cajón lapicero y otro para archivo colgante con chapa de seguridad, correderas de extensión y jaladeras incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
71	1.00	PZA.	Suministro e instalación de recepción en curva en área de recepción con medidas de 2.00x0.25x1.10 parte superior, 2.00x0.60x0.75 parte inferior fabricado en melanina color fresno bruma con cajón lapicero y otro para archivo colgante con chapa de seguridad, correderas de extensión y jaladeras
72	2.00	PZA.	Suministro e instalación de bancas de 3 plazas mod ohr. 2,800 4p-cr fabricado en estructura de acero tubular rectangular de 1 1/2" x 3 11/2", calibre 14, con acabado de pintura epoxica (electroestática) color negro mate. platas y base de las patas de lamina de acero troquelada, calibre 16, contiene niveladores, terminado color cromo. asiento y respaldo , de lamina de acero troquelada perforada calibre 16; con acabado pintura epoxica (electroestática) color plata ensamblado en bastidor de acero tubular rectangular peso máximo de resistencia 1,000 kgs incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
73	16.00	PZA.	Silla visita acolchonada de oficina con reposabrazos, altura e inclinación ajustable giro de 360 grados capacidad de 275 libras incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
74	3.00	PZA.	Sillas ejecutiva para oficina conciliador, notificador, asesor, con respaldo alto en malla de diseño ergonómico ajuste de altura e inclinación color negro, peso máximo 80 kgs incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución



75	1.00	PZA.	Silla para recepción. base estrella 5 puntas con respaldo alto en malla de diseño ergonómico ajuste de altura e inclinación color negro, peso máximo 80 kgs incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
76	6.00	PZA.	Silla para visitantes mod 94 plus, base trineo de acero tubular de 1" calibre 14: soporte asiento de lamina de acero con pintura epoxica color negro mate (electroestática), brazos de polipropileno, asiento hule espuma peso máximo de 100 kgs 5 puntas con respaldo alto en malla de diseño ergonómico ajuste de altura e inclinación color negro, peso máximo 80 kgs incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
77	4.00	PZA.	Suministro de archiveros en área de archivo. fabricado en melanina color fresno bruma de 4 gavetas con correderas de extensión, chapa de seguridad. jaladeras, 4 regatones en sus patas incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
78	2.00	PZA.	Suministro de libreros en área de almacén, fabricado en melanina color fresno bruma de 4 entrepaños 2 puertas abatibles, jaladeras y chapa de seguridad, jaladeras, 4 regatones en sus patas incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
79	1.00	PZA.	Mesa de juntas de trabajo im diam. x 0 75 alto, para 4 personas, melanina color a su elección, con pata cruz mismo material. 4 regatones en sus patas incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
<b>COMPLEMENTOS</b>			
80	237.40	M2	Servicio de limpieza general en el proceso de la obra por m2 de construcción y de las áreas anexas. incluye: barrido de la superficie sacar sobrante y basura al exterior de la construcción para su retiro posterior y lo necesario para su correcta ejecución volumen medido en área construida incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
81	21.00	M2	Servicio de carga manual de material producto de excavación desazolve y/o demolición al 1er kilómetros el concepto incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
82	210.00	M3/K	Servicio de acarreo en camión de volteo a km. subsecuente del material producto de excavaciones, demoliciones y/o desazolves el concepto incluye abundamiento del material, equipo y maniobras de descarga incluye: materiales, mano de obra equipo, herramienta y todo lo necesario para su ejecución
83	12.00	PZA.	Suministro y colocación de letrero en aluminio de o. 17 cms de largo y 25 cms de diseño según indicación en plano) incluye: vinil auto adherible y se montara sobre rotulo al margen inferior izquierdo, (ver detalles en plano). limpieza del área de trabajo, trazo, herramientas. desperdicio, mano de obra y acarreo de materiales al sitio de su colocación
84	50.00	M	Servicio de instalación de malla ciclón de 3.00 mts. de altura. suministro e instalación, incluye: bayonetas, excavaciones, muerto de concreto féc.=150 kg/cm2 de 20 x 20 x 40 cms. para fijación de tubos de galvanizado de 2" de diam @ 2.50 mts. a piso, nivelación, fijación, herrajes y todo lo necesario para su correcta ejecución
85	50.00	M	Servicio de instalación de concertina suministro y colocación con tensado máximo de 8 mts. por rollo, incluye: material para fijación, acarreos necesarios y mano de obra
86	20.00	M2	Servicio de suministro e instalación de pasto incluye: 10 cms. de tierra vegetal, apisonado. los primeros 5 riegos, acarreo, herramientas, materiales de consumo, y todo lo necesario para su correcta instalacion.
87	2.00	PZA.	Servicio de suministro e instalacion de arboles de ornato de 2.5 m de altura, el precio incluye: árbol, tierra vegetal, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta instalacion..
88	2.00	PZA.	Suministro y colocación de extintor de 9 kg de polvo químico seco, con gabinete de sobreponer en pared para su alojamiento, a base de lamina color rojo y cristal frontal. chapa y llave incluye: accesorios de fijación, acarreos, mano de obra, herramienta y equipo.
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN</b>			
89	1.00	SERV.	Servicio de conexión eléctrica a centro de carga desde circuito de alimentación principal en registro, tablero existente a una distancia de hasta 20.00 m incluye: desconexión y conexión eléctrica, canalización con tubería conduit galvanizada hasta 2" de diámetro conectores, coples, conductolets. curvas, cableado con cable awg hasta cal 8, etiquetación de circuitos, materiales de consumo, cortes, desperdicios, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra necesaria para su correcta ejecución
90	6.00	PZA.	Retiro de luminaria fluorescente tipo gabinete de 1.20 m de largo aproximadamente. incluye: acarreos y retiro fuera de la obra, operación, mano de obra, herramienta, equipo necesario para su correcta ejecución
91	2.00	PZA.	Suministro e instalación de interruptor termo magnético sod, 1 polos x 20 amp incluye: pruebas. desperdicios, materiales menores, elementos de fijación, acarreo de materiales al sitio de su utilización, herramienta y mano de obra.
92	2.00	PZA.	Suministro e instalación de termo magnético sqd, 1 polos x 30 amp incluye: pruebas. desperdicios, materiales menores, elementos de fijación, acarreo de materiales al sitio de su utilización, herramienta y mano de obra.



93	1.00	PZA.	Suministro e instalación de tablero de control 008 2f. 3h, 220 / 127. incluye: materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
94	123.00	MTS	Servicio de suministro e instalación de cable de cobre aislado para 600 v.thw. calibre 8, con las siguientes características; baja emisión de humo, libre de sustancias peligrosas rohs, con resistencia a la propagación de flama grabado "ct", resistente a la intemperie grabado "sr", cumpliendo las normativas nmx-j-010-ance. nmx-j-498, nmx-j-553, nmx-j-472, nmx-j-474-ance, nmx-j-093-ance, para tensiones hasta 600 volt, temperatura de 90°C. incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación, incluye; acarreos, maniobras, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
95	240.00	MTS	Servicio de instalación de cable de cobre aislado para 600 v.thw. calibre 10. con las siguientes características; baja emisión de humo, libre de sustancias peligrosas rohs, con resistencia a la propagación de flama grabado "ct", resistente a la intemperie grabado "sr", cumpliendo las normativas nmx-j-010-ance. nmx-j-498, nmx-j-553, nmx-j-472, nmx-j-474-ance, nmx-j-093-ance, para tensiones hasta 600 volt, temperatura de 90°C. incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación, incluye; acarreos, maniobras, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
96	363.00	MTS	Suministro e instalación de cable de cobre aislado para 600 v.thw, calibre 12. con las siguientes características; baja emisión de humo, libre de sustancias peligrosas rohs, con resistencia a la propagación de flama grabado "ct", resistente a la intemperie grabado "sr", cumpliendo las normativas nmx-j-010-ance. nmx-j-498, nmx-j-553, nmx-j-472, nmx-j-474-ance, nmx-j-093-ance, para tensiones hasta 600 volt, temperatura de 90°C. incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. incluye; acarreos, maniobras, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
97	150.00	MTS	Suministro e instalación de cable de cobre thw-ls/thhw-ls, calibre 12 awg (para tierra física), con las siguientes características; baja emisión de humo, libre de sustancias peligrosas rohs, con resistencia a la propagación de flama grabado "ct", resistente a la intemperie grabado "sr", cumpliendo las normativas nmx-j-010-ance. nmx-j-498, nmx-j-553, nmx-j-472, nmx-j-474-ance, nmx-j-093-ance, para tensiones hasta 600 volt, temperatura de 90°C. incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.
98	1.00	PZA	Suministro e instalación de sistema de tierra física a base de electrodo de cobre de 1/2" de diámetro por 3 metros de largo, cable de cobre calibre 10, conectores mecánicos. incluye: excavación para colocación de varilla, retiro de material, relleno con material generado, registros, pruebas, enriquecimiento del terreno para dar una resistencia máxima de 10 ohms, materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.
99	65.00	MTS	Servicio de suministro e instalación de tubo pvc verde de 1" diámetro incluye; acarreos, maniobras, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
100	25.00	PZA.	Servicio de suministro e instalación de caja cuadrada galvanizada de 1/2", incluye; acarreos, maniobras, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
101	5.00	PZA.	Suministro e instalación de caja cuadrada galvanizada reforzada de 4"x4" con tapa ciega. incluye: materiales de consumo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.
102	25.00	PZA.	Suministro e instalación de contacto dúplex polarizado, 2p+t, 127v, 20a, color blanco, modelo ah5362w o equivalente. incluye: placa color blanco con chasis, materiales de consumo, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.
103	15.00	PZA.	Suministro e instalación de apagador sencillo, 127 volts, 15 amp., color blanco, tipo decorator, modelo 7501-9w o equivalente. incluye: placa color blanco con chasis, materiales de consumo, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.
104	98.00	MTS	Servicio de suministro e instalación de ranuras y resane de 2" de espesor en muro block 11 x 14 x 28 para colocación desinstalaciones. incluye; acarreos, maniobras, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
105	35.00	SAL	Servicio de revisión y/o reparación de salidas eléctricas. para campanas en plafón incluye; acarreos, maniobras, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
106	14.00	PZA.	Suministro y colocación de panel de led para empotrar suspender domus iv 40 matts 6500k 3000lm 100-240v acabado blanco ie40panled65mvb incluye; acarreos, maniobras, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
107	10.00	PZA.	Suministro y colocación de luminaria led mod bucaramanga viii de empotrar 18w 100-240v 6500k 1200lm, incluye: material de fijación, conexiones acarreos, maniobras, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.
108	4.00	PZA.	Suministro e instalación de reflector wallpack led 60w, incluye: materiales de fijación, cable thw 3 x 12 uso rudo, acarreos, maniobras, materiales de consumo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.

**Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.**

**Los participantes deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión**



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”



Anexo técnico

*Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco  
Adecuaciones a Instalaciones de Oficina Ameca.*

**1. GLOSARIO:**

CCL – Centro de Conciliación Laboral

M – metros

CM – centímetros

MM - milímetros

PZA – pieza

M3 – metros cúbicos

M2 – metros cuadrados

U.M. – unidad de medida

DA – Dirección Administrativa

CRM – Coordinación Recursos Materiales

**2. REQUERIMIENTO**

Partida 1

Cantidad: 1 Servicio

Descripción:

Servicios y adecuaciones, en Obra Civil, Eléctricas en instalaciones local Ameca, donde se ubicará la Oficina Sede del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, incluye los siguientes conceptos.



### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

#### CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024 SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Dirección: \_\_\_\_\_ AMECA, JALISCO  
Ciudad o Comunidad: \_\_\_\_\_ OFICINAS FORÁNEAS Municipio: \_\_\_\_\_ AMECA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
<b>PRELIMINARES</b>					
1.0	SERVICIO DE TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO A CIELO ABIERTO CON APARATO TOPOGRÁFICO. INCLUYE: MADERA DE PINO DE 2DA.. CAL HIDRA, E HILO PARA TRAZAR, EQUIPO Y MANO DE OBRA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	239.10	\$	-
2.0	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL DE ÁREAS ANEXAS INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	239.10	\$	-
3.0	SERVICIO DE PODA DE ÁRBOL DE 0.30 A 0.50 MTS. DE DIÁMETRO DE TRONCO, CON HERRAMIENTA MANUAL. INCLUYE: CORTE DE RAMAS Y APILADO EN EL LUGAR INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	5.00	\$	-
4.0	SERVICIO DE DESPALME Y DESHIERBE A CIELO ABIERTO A MANO, EL CONCEPTO INCLUYE: CORTE CON HERRAMIENTA MANUAL HASTA 20 CMS. DE ESPESOR Y APILE DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESPALME INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	220.00	\$	-
5.0	SERVICIO DE RETIRO DE PASTO EXISTENTE Y LIMPIEZA DEL ÁREA PARA COLOCACIÓN DE PASTO NUEVO, EL PRECIO INCLUYE: RETIRO, ACARREO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	220.00	\$	-
<b>DEMOLICIONES Y DESINSTALACIONES</b>					
6.0	SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE MURO INCLUYE: LA DEMOLICIÓN DE DALA DE CORONA Y DESPLANTE DE 15 X 15, ASÍ COMO CASTILLOS DE 15 X 15. RECOLECCIÓN Y APILE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN PARA SU RETIRO POSTERIOR DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	24.59	\$	-
7.0	SERVICIO DE DESINSTALACIÓN DE VENTANA Y PUERTAS DE ALUMINIO ANODIZADO CON CRISTAL INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL A UN LUGAR DENTRO DEL EDIFICIO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	6.00	\$	-
8.0	SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLA ROCA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	18.60	\$	-
9.0	SERVICIO DE DESINSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO DE TAMBOR DE MADERA, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2.00	\$	-

-- FEB 2024

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024

SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Dirección: \_\_\_\_\_ AMECA, JALISCO  
 Ciudad o Comunidad: \_\_\_\_\_ OFICINAS FORÁNEAS Municipio: \_\_\_\_\_ AMECA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
10.0	SERVICIO DE RETIRO DE MUEBLE DE BAÑO (W.C., LAVABO, MINGITORIO) INCLUYE: RETIRO DE MUEBLE, DESCONEXIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE ACOPIO INDICADO POR LA DEPENDENCIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	6.00	\$	-
11.0	SERVICIO DE CANCELACIÓN DE SALIDAS HIDRÁULICAS, INCLUYE: ABRIR ESPACIO EN MUROS DE BLOCK CON CINCÉL Y MARRO PARA MANIOBRAS. CORTES, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA.	6.00	\$	-
12.0	SERVICIO DE CANCELACIÓN DE SALIDAS SANITARIAS, INCLUYE: ABRIR ESPACIO EN MUROS DE BLOCK CON CINCÉL Y MARRO PARA MANIOBRAS, CORTES, AJUSTES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA.	4.00	\$	-
13.0	SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE AZULEJO EN MUROS Y PEGAZULEJO. CON ESPESOR DE 1 CM PROMEDIO, INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	15.77	\$	-
14.0	SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA CON HERRAMIENTA MANUAL, CONSIDERANDO ACARREO HASTA 20 MTS. DE DISTANCIA FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO, APILANDOLO PARA SU POSTERIOR RETIRO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS	M2	78.00	\$	-
15.0	SERVICIO DE CARGA MANUAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DESAZOLVE Y/O DEMOLICIÓN AL 1ER. KILOMETRO, EL CONCEPTO INCLUYE: EL ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL Y MANO DE OBRA	M3	8.50	\$	-
16.0	SERVICIO DE ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO A KM. SUBSECUENTE DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O DESAZOLVES EL CONCEPTO INCLUYE ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL, EQUIPO Y MANIOBRAS DE DESCARGA	M3/K	185.00	\$	-
<b>MUROS Y BÓVEDAS</b>					
17.0	SERVICIO DE DALA DE CORONACIÓN APARENTE DE 20 X 15 CMS. CON CONCRETO F.C.=200 KG/CM2 , ACERO DE REFUERZO TIPO ARMEX 15-20-4. INCLUYE ARMADO, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	4.85	\$	-
18.0	SERVICIO DE COLADO DE CASTILLOS 15 X15 CMS. CON CONCRETO F.C=150KG/CM2. CON ARMEX 15-15-4,1INCLUYE COLADO, VIBRADO. DESCIMBRADO. TRASLAPES DESPERDICIOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	6.00	\$	-
19.0	SERVICIO DE MURO A SOGA DE BLOCK 11X14X28 CMS ASENTADO CON MORTERO CON ARMEX 15-15-4 INCLUYE: COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO TRASLAPES DESPERDICIOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	15.40	\$	-
20.0	SERVICIO DE BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RÍO 1.3 INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	6.25	\$	-

*-- FEB 2024*



## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024  
**SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Dirección: \_\_\_\_\_ AMECA, JALISCO  
 Ciudad o Municipio: \_\_\_\_\_ AMECA  
 Comunidad: \_\_\_\_\_ OFICINAS FORÁNEAS

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
21.0	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PASTA TEXTURIZADA EN MUROS CON BASE COAT O SIMILAR, MEZCLADO CON AGUA A PROPORCIÓN COMO LA ESPECIFICACIÓN. PREVIO A APLICACIÓN DE PINTURA, APLICADO EN LA SUPERFICIE DE MUROS DÓNDE SE PRESENTABAN MAS GRIETAS, INCLUYE MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, DESPERDICIOS, EMBOQUILLADOS, BOLEADOS, FILETES, ANDAMIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER ALTURA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	220.00	\$	-
22.0	SERVICIO DE APLANADO DE YESO EN BÓVEDA Y MUROS TERMINADO PULIDO INCLUYE: ANDAMIOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	159.10	\$	-
23.0	SERVICIO DE APLANADO EN MUROS, ESPESOR DE 2.5 CMS. CON MORTERO CEMENTO. ARENA DE RÍO 1:3 ACABADO PULIDO, A CUALQUIER ALTURA. EL CONCEPTO INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	3.00	\$	-

### PINTURAS

24.0	SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y BÓVEDAS, INTERIORES Y EXTERIORES ACABADO MATE COLOR SELECCIONADO E INDICADO POR SUPERVISOR, HASTA 5.00 MTS DE ALTURA SE INCLUYE: APLICACIÓN DE DOS MANOS, SELLADOR, ANDAMIOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	397.36	\$	-
25.0	SERVICIO DE APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE INCLUYE: APLICACIÓN DE DOS MANOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	44.00	\$	-

### PISOS

26.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO FORMATO 60CM X 60 CM , INDICADO POR SUPERVISIÓN. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, HERRAMIENTA, PEGA PISO, JUNTEO Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	70.00	\$	-
27.0	SERVICIO DE FIRME DE CONCRETO 150 KG/CM <sup>2</sup> TMA= 3/4, DE 16 CM DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, AFINE Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO, AGUA, MATERIALES, EXTENDIDO, REGLEADO, CURADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	M2	21.50	\$	-
28.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA DE REFUERZO ELECTROSOLDADA 6 X 6/10-10 (MALLALAC O SIMILAR) INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, COLOCACIÓN, AMARRES Y TRASLAPES MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	21.50	\$	-

-- FEB 2024

ELABORÓ: ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES  
 COORDINADOR EJECUTIVO

3 / 11

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024

SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Dirección: \_\_\_\_\_ AMECA, JALISCO  
 Ciudad o Municipio: \_\_\_\_\_  
 Comunidad: \_\_\_\_\_ OFICINAS FORÁNEAS Municipio: \_\_\_\_\_ AMECA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
29.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ZOCLO DE SOLERA DE ALUMINIO DE 3" X 1/4" PEGADA CON ADHESIVO AMARILLO 5000 INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	MT	70.00	\$	-
<b>HERRERÍA</b>					
30.0	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANCELERÍA DE ALUMINIO Y VIDRIO EXISTENTE HASTA UNA ALTURA DE 5.00 INCLUYE: CEPILLADO Y RETIRO DE PINTURA EN MAL ESTADO, CALCOMANÍAS EXISTENTES RETIRADA CON CUÑA, ESPÁTULA Y REMOVEDOR DE ESMALTE HASTA LOGRAR RETIRARLA COMPLETAMENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ELEVACIONES, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA A LUGAR DE ACOPIO DENTRO DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	25.00	\$	-
31.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ELABORADA CON LÍNEA PANORAMA DE 3". PERFILES DE ALUMINIO NATURAL CON CRISTAL CLARO DE 6MM, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAJES, CHAPAS, PASADORES, GARRETILLAS, EMPAQUES, FELPAS, MOSQUITEROS, SELLADO, ACARREOS, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M2	8.57	\$	-
32.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULA AISLANTE TÉRMICA COLOR AZUL, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	18.35	\$	-
33.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULA DE PRIVACIDAD AISLADORA DE IMAGEN INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	10.00	\$	-
34.0	SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BISAGRA CIERRA PUERTAS, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	2.00	\$	-
35.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE HERRERÍA TUBULAR DE 0.90 X 2.10, UTILIZANDO TABLERO TIPO L CALIBRE 20 PARA PUERTA A UNA CARA, PERFIL PTR DE 2" CALIBRE 11 PARA CONTRAMARCO Y MARCO, CUADRADO LISO DE 318" PARA REFUERZOS Y CHAPA PHILLIPS, INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO Y AMACIZADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RÍO 1:4, PINTURA ESMALTE, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
<b>CARPINTERÍA</b>					
36.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA EN TAMBOR DE PINO DE 0.90 X 2.10 MTS. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN INCLUYE: MARCO, HERRAJES, CHAPA, BARNIZADO EN DOS CARAS, ACARREOS NECESARIOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	2.00	\$	-
37.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 3 REPISAS SITE LARGO DE 3.30 M INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-

-- FEB 2024

 ELABORÓ: ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES  
 COORDINADOR EJECUTIVO

4 / 11



### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024

#### SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Dirección: \_\_\_\_\_ AMECA, JALISCO  
 Ciudad o Municipio: \_\_\_\_\_ AMECA  
 Comunidad: \_\_\_\_\_

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
38.0	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARCHIVO 3.48 X 2.7, 4 PUERTAS Y 4 ENTREPAÑOS, POSTE DE REFUERZO INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
<b>INSTALACIÓN HIDROSANITARIA</b>					
39.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SALIDA SANITARIA DE 2" DE DIÁMETRO, A UNA DISTANCIA MÍNIMO DE 15 MTS INCLUYE: RANURAS, 20 MTS DE TUBO DE PVC DE 2", 2 CODOS DE PVC DE HERRAMIENTA, EQUIPO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	SAL	2.00	\$	-
40.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA PARA W.C. LAVABOS, TARJAS, LAVAMANOS Y LAVADEROS, A BASE DE TUBERÍA DE CPVC EN DIFERENTES DIÁMETROS (1/2", 3/4", 1" Y 1 1/2"), INCLUYE- FLETES, ACARREOS Y MANIOBRAS DE LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN TRAZO, CORTES, AJUSTES, CONEXIONES, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	\$	-
41.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RANURAS Y RESANE DE 2" DE ESPESOR EN MURO BLOCK 11 X 14 X 28 PARA COLOCACIÓN DE INSTALACIONES. INCLUYE: CARGA, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	2.00	\$	-
42.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLADERA DE PISO MARCA FLEXIMATIC. INCLUYE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN DE FIRME COPLE CON ROSCA, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
43.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CESPOL DE PVC PARA TARJA Y CONTRA CANASTA. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
44.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE ANGULAR FIG. 401, s/TUBO, c/ CH. INCLUYE: PRUEBAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, COMO TEFLÓN, ESTOPA, SEGUETAS. MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	2.00	\$	-
45.0	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE 40X60X60 CMS CON MEDIAS CAÑAS. ELABORADO CON TABICÓN 1 IX14X28 PEGADO CON MORTERO CEMENTO, ARENA DE RÍO 1'4, PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR DE CONCRETO F.C.=150 KG/CM2. APLANADO A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA DE RIQ 1:4. ACABADO PULIDO. TAPA DE CONCRETO DE 150 KG/CM2, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE HERRERÍA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACIÓN, AFINE, ACARREOS, DESPERDICIOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	2.00	\$	-

-- FEB 2024

ELABORÓ: ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES  
 COORDINADOR EJECUTIVO

5 / 11



**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024**

**SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Orden	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
46.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE PVC SANITARIO DE 6" INCLUYE: DESPERDICIOS MATERIALES DE CONSUMO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	PZA.	2.00	\$	-
47.0	SERVICIO DE REDUCCIÓN PVC SANITARIO 6"X4", INCLUYE: DESPERDICIOS MATERIALES DE CONSUMO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA.	2.00	\$	-
48.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR SMX-8 DE 80 LTS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
49.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VÁLVULA GLOBO DE 3/4" EN LATÓN, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
50.0	SERVICIO DE RANURADO EN MURO DE BLOCK Y RETIRO DE INSTALACIONES SANITARIAS EN MATERIAL DE TUBERÍA PVC SANITARIO EN VARIOS DIÁMETROS DE 38MM-50MM, INCLUYE: RESANES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE CORTE, ACARREO EN CARRETILLA A PRIMERA ESTACIÓN MAS 1 SUBSECUENTE, CARGA Y RETIRO DE ESCOMBRO EN CAMIÓN VOLTEO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	3.00	\$	-
<b>IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA</b>					
51.0	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE QUE CONSTA DEL RETIRO EN FORMA MANUAL DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE MAL ADHERIDO, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	90.00	\$	-
52.0	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA CON SISTEMA ACRÍLICO ACITRÓN 6 COLOR TERRACOTA Y/O BLANCO INCLUYE: UNA CAPA DE PRIMARIO ACRÍLICO (ACITRÓN SELLADOR), DOS CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ACITRÓN 6, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	90.00	\$	-
53.0	SERVICIO DE REPARACIÓN DE PRETILES CONSTA DE: RESANAR PRETIL CON MORTERO, CEMENTO ARENA 1:4 INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M	20.00	\$	-
54.0	SERVICIO DE LAVADO DE SUPERFICIE CON HIDROLAVADORA A 3200 PSI, PARA EL RETIRO DE HONGO, LODO Y QUALQUIER OTRO AGENTE IMPREGNADO EN LA SUPERFICIE INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	90.00	\$	-
55.0	SERVICIO DE SELLADO DE GRIETAS CONSTA DE: EL RELLENO DE LA GRIETA CON CEMENTO PLÁSTICO ACRÍLICO Y MALLA DE REFUERZO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M	20.00	\$	-
56.0	SERVICIO DE ACARREO EN CARRETILLA A 1ERA ESTACIÓN 20 MTS., PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y/O EXCAVACIÓN INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M3	75.00	\$	-

*-- FEB 2024*

ELABORÓ: ARQ. YAMIL ORLANDO SOTO MORALES  
COORDINADOR EJECUTIVO

6 / 11



### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024**  
**SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Dirección: AMECA, JALISCO  
 Ciudad o Comunidad: OFICINAS FORÁNEAS Municipio: AMECA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
57.0	SERVICIO DE CARGA MANUAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DESAZOLVE Y/O DEMOLICIÓN AL 1ER. KILOMETRO, EL CONCEPTO INCLUYE: EL ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL Y MANO DE OBRA	M3	7.00	\$	-
58.0	SERVICIO DE ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO A KM. SUBSECUENTE DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O DESAZOLVES EL CONCEPTO INCLUYE ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL, EQUIPO Y MANIOBRAS DE DESCARGA	M3/K	70.00	\$	-
59.0	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	75.00	\$	-
<b>MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS</b>					
60.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WC COLOR BLANCO C ASIENTO REFORZADO CON TANQUE DE 6 LTS INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA.	1.00	\$	-
61.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR INCLUYE: LIMPIEZA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
62.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 0.80 X 0.60 DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL ACABADO ESPEJO DE 1 1/4 INCLUYE: FIJACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MARCO DE ALUMINIO, VINILO, PIJAS, HERRAMIENTAS DE CONSUMO, LIMPIEZA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1.00	\$	-
63.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA PARA LAVABO DE GRANITO COLOR A ESCOGER EN PLACA DE 2 CM DE ESPESOR, MEDIDAS DE CUBIERTA DE 60 CM DE ANCHO SEGÚN PROYECTO, DONDE SE FORJA EL LAVAMANOS TIPO CASCADA Y FALDÓN FRONTAL DE 20 CM DE ANCHO. INCLUYE RECORTES DE PLACA DE GRANITO PARA FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CUBIERTA, PEGADO, BOLEO EN TODAS SUS ORILLAS, ASÍ COMO DESBASTADO Y PULIDO DE LA PIEZA EN GENERAL PARA SER INSTALADA EN ESTRUCTURA DE PTR DE 2" X 2" (INCLUYE SOLDADURA) , LLAVE MEZCLADORA DE 8"-12" 9256 EUG URREA CON MANERALES, CONTRA METÁLICA, MANGUERA COFLEX, HERRAJES, CONEXIÓN . HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
64.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOSIFICADOR JABÓN LIQUIDO MANUAL. INCLUYE: INSTALACIÓN LIMPIEZA, DESPERDICIOS. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
65.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISPENSADOR DE TOALLAS JUNIOR DE ACERO INOXIDABLE O SIMILAR INCLUYE: LIMPIEZA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
66.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACO DE 1.100 LTS, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, VÁLVULAS Y CONEXIONES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1.00	\$	-

-- FEB 2024



## CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024

SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Dirección:	AMECA, JALISCO
Ciudad o Comunidad:	OFICINAS FORÁNEAS
Municipio:	AMECA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
67.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE METÁLICA PARA TINACO DE 1,100 LTS CON PATAS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
<b>MOBILIARIO</b>					
68.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO ÁREA DE CONCILIADOR CON MEDIDAS 160X60X75 FABRICADO EN MELANINA COLOR FRESCO BRUMA CON CAJÓN LAPICERO Y OTRO PARA ARCHIVO COLGANTE CON CHAPA DE SEGURIDAD, JALADERAS Y CORREDERAS TELESCÓPICAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
69.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CREDENZA EN ÁREA DE CONCILIADOR CON MEDIDAS 160X50X75 FABRICADO EN MELANINA COLOR FRESCO BRUMA CON UN HUECO LATERAL CON UN ENTREPÁÑO Y UNA PUERTA. JALADERAS Y CHAPA DE SEGURIDAD INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
70.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO EN ÁREA DE NOTIFICADOR Y ASESOR CON MEDIDAS 140X60X75 FABRICADO EN MELANINA COLOR FRESCO BRUMA CON CAJÓN LAPICERO Y OTRO PARA ARCHIVO COLGANTE CON CHAPA DE SEGURIDAD, CORREDERAS DE EXTENSIÓN Y JALADERAS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	2.00	\$	-
71.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEPCIÓN EN CURVA EN ÁREA DE RECEPCIÓN CON MEDIDAS DE 2.00x0.25x1.10 PARTE SUPERIOR, 2.00x0.60x0.75 PARTE INFERIOR FABRICADO EN MELANINA COLOR FRESCO BRUMA CON CAJÓN LAPICERO Y OTRO PARA ARCHIVO COLGANTE CON CHAPA DE SEGURIDAD, CORREDERAS DE EXTENSIÓN Y JALADERAS	PZA.	1.00	\$	-
72.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS DE 3 PLAZAS MOD OHR. 2,800 4P-CR FABRICADO EN ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR RECTANGULAR DE 1 1/2" X 3 11/16", CALIBRE 14, CON ACABADO DE PINTURA EPOXICA (ELECTROESTÁTICA) COLOR NEGRO MATE. PLATAS Y BASE DE LAS PATAS DE LAMINA DE ACERO TROQUELEADA, CALIBRE 16, CONTIENE NIVELADORES, TERMINADO COLOR CROMO. ASIENTO Y RESPALDO , DE LAMINA DE ACERO TROQUELEADA PERFORADA CALIBRE 16; CON ACABADO PINTURA EPOXICA (ELECTROESTÁTICA) COLOR PLATA ENSAMBLADO EN BASTIDOR DE ACERO TUBULAR RECTANGULAR PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 1,000 KGS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	2.00	\$	-
73.0	SILLA VISITA ACOLCHONADA DE OFICINA CON REPOSABRAZOS, ALTURA E INCLINACIÓN AJUSTABLE GIRO DE 360 GRADOS CAPACIDAD DE 275 LIBRAS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	16.00	\$	-

-- FEB 2024

ELABORÓ: ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES  
COORDINADOR EJECUTIVO

8 / 11



**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024**  
**SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Dirección: \_\_\_\_\_ AMECA, JALISCO  
 Ciudad o Municipio: \_\_\_\_\_ AMECA  
 Comunidad: \_\_\_\_\_ OFICINAS FORÁNEAS

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
74.0	SILLAS EJECUTIVA PARA OFICINA CONCILIADOR, NOTIFICADOR, ASESOR, CON RESPALDO ALTO EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO AJUSTE DE ALTURA E INCLINACIÓN COLOR NEGRO, PESO MÁXIMO 80 KGS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	3.00	\$	-
75.0	SILLA PARA RECEPCIÓN. BASE ESTRELLA 5 PUNTAS CON RESPALDO ALTO EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO AJUSTE DE ALTURA E INCLINACIÓN COLOR NEGRO, PESO MÁXIMO 80 KGS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-
76.0	SILLA PARA VISITANTES MOD 94 PLUS, BASE TRINEO DE ACERO TUBULAR DE 1" CALIBRE 14: SOPORTE ASIENTO DE LAMINA DE ACERO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO MATE (ELECTROESTÁTICA), BRAZOS DE POLIPROPILENO, ASIENTO HULE ESPUMA PESO MÁXIMO DE 100 KGS 5 PUNTAS CON RESPALDO ALTO EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO AJUSTE DE ALTURA E INCLINACIÓN COLOR NEGRO, PESO MÁXIMO 80 KGS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	6.00	\$	-
77.0	SUMINISTRO DE ARCHIVEROS EN ÁREA DE ARCHIVO. FABRICADO EN MELANINA COLOR FRESNO BRUMA DE 4 GAVETAS CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN, CHAPA DE SEGURIDAD. JALADERAS, 4 REGARONES EN SUS PATAS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	4.00	\$	-
78.0	SUMINISTRO DE LIBREROS EN ÁREA DE ALMACÉN, FABRICADO EN MELANINA COLOR FRESNO BRUMA DE 4 ENTREPÁÑOS 2 PUERTAS ABATIBLES, JALADERAS Y CHAPA DE SEGURIDAD, JALADERAS, 4 REGATONES EN SUS PATAS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	2.00	\$	-
79.0	MESA DE JUNTAS DE TRABAJO IM DIAM. X 0 75 ALTO, PARA 4 PERSONAS, MELANINA COLOR A SU ELECCIÓN, CON PATA CRUZ MISMO MATERIAL. 4 REGATONES EN SUS PATAS INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	PZA.	1.00	\$	-

**COMPLEMENTOS**

80.0	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL EN EL PROCESO DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCIÓN Y DE LAS ÁREAS ANEXAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE SACAR SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA CONSTRUCCIÓN PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN VOLUMEN MEDIDO EN ÁREA CONSTRUIDA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	M2	237.40	\$	-
81.0	SERVICIO DE CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN DESAZOLVE Y/O DEMOLICIÓN AL 1ER KILOMETROS EL CONCEPTO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN	M2	21.00	\$	-

-- FEB 2024

ELABORÓ: ARQ. YAMIL ORLANDO SOTO MORALES  
 COORDINADOR EJECUTIVO

9 / 11



**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024**

**SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Dirección:	AMECA, JALISCO	Municipio:	AMECA		
Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
82.0	SERVICIO DE ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO A KM. SUBSECUENTE DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O DESAZOLVES EL CONCEPTO INCLUYE ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL, EQUIPO Y MANIOBRAS DE DESCARGA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M3/K	210.00	\$	-
83.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO EN ALUMINIO DE 0.17 CMS DE LARGO Y 25 CMS DE DISEÑO SEGÚN INDICACIÓN EN PLANO) INCLUYE: VINIL AUTO ADHERIBLE Y SE MONTARA SOBRE ROTULO AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO, (VER DETALLES EN PLANO). LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, TRAZO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN	PZA.	12.00	\$	-
84.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓN DE 3.00 MTS. DE ALTURA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE: BAYONETAS, EXCAVACIONES, MUERTO DE CONCRETO FÉC.=150 KG/CM2 DE 20 X 20 X 40 CMS. PARA FIJACIÓN DE TUBOS DE GALVANIZADO DE 2" DE DIAM @ 2.50 MTS. A PISO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, HERRAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	50.00	\$	-
85.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CONCERTINA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CON TENSADO MÁXIMO DE 8 MTS. POR ROLLO, INCLUYE: MATERIAL PARA FIJACIÓN, ACARREOS NECESARIOS Y MANO DE OBRA	M	50.00	\$	-
86.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO INCLUYE: 10 CMS. DE TIERRA VEGETAL, APISONADO, LOS PRIMEROS 5 RIEGOS, ACARREO, HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CONSUMO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	20.00	\$	-
87.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOLES DE ORNATO DE 2.5 M DE ALTURA, EL PRECIO INCLUYE: ÁRBOL, TIERRA VEGETAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA.	2.00	--- FEB 2024	\$ -
88.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTOR DE 9 KG DE POLVO QUÍMICO SECO, CON GABINETE DE SOBREPONER EN PARED PARA SU ALOJAMIENTO, A BASE DE LAMINA COLOR ROJO Y CRISTAL FRONTAL. CHAPA Y LLAVE INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACIÓN, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$	-

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

**NOTAS:**

- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 30 DÍAS POR EL PERÍODO DE 2024 Y ASÍ SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU COTIZACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- \* TODAS LAS MARCAS DE ESTE CATALOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD POR LO QUE SE PODRÁN COTIZAR MARCAS DE EQUIVALENTE CALIDAD EN CUYO CASO DEBERÁ ESPECIFICARLO Y ANEXAR FICHA TÉCNICA E INDICAR GARANTÍAS Y TIEMPO DE ENTREGA.
- \* SOLO SE PERMITEN LA UTILIZACIÓN DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL.
- \* PRESENTAR ESTE FORMATO COMO ANEXO 5, NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO OTRO FORMATO.
- \* SE TIENE QUE COTIZAR APEGADO A LAS BASES DEL CONCURSO.
- \* SE DEBE DE CONTEMPLAR FIANZA EN CASO DE REQUERIRSE.



Secretaría de Administración

Dirección General de Operaciones

Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024

SERVICIO DE ADECUACIONES DE OBRA CIVIL PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Dirección: \_\_\_\_\_ AMECA, JALISCO  
Ciudad o Municipio: \_\_\_\_\_ AMECA  
Comunidad: \_\_\_\_\_ OFICINAS FORÁNEAS

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE

-- FEB 2024

ELABORÓ: ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES  
COORDINADOR EJECUTIVO

11 / 11



**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024**  
**SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Dirección: \_\_\_\_\_ AMECA, JALISCO  
Ciudad o Municipio: \_\_\_\_\_ AMECA  
Comunidad: \_\_\_\_\_ OFICINAS FORÁNEAS

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN</b>					
1.0	SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA A CENTRO DE CARGA DESDE CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL EN REGISTRO, TABLERO EXISTENTE A UNA DISTANCIA DE HASTA 20.00 M INCLUYE: DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN ELÉCTRICA, CANALIZACIÓN CON TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA HASTA 2" DE DIÁMETRO CONECTORES, COPILES, CONDULETS, CURVAS, CABLEADO CON CABLE AWG HASTA CAL 8, ETIQUETACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIALES DE CONSUMO, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERV.	1.00	\$	-
2.0	RETIRO DE LUMINARIA FLUORESCENTE TIPO GABINETE DE 1.20 M DE LARGO APROXIMADAMENTE. INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO FUERA DE LA OBRA, OPERACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	6.00	\$	-
3.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO SQD, 1 POLOS x 20 Amp INCLUYE: PRUEBAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	\$	-
4.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMO MAGNÉTICO SQD, 1 POLOS x 30 Amp INCLUYE: PRUEBAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	\$	-
5.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL 008 2F. 3H, 220 / 127. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	1.00	\$	-
6.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE AISLADO PARA 600 V.THW. CALIBRE 8, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE, NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE: ACARREOS, MANIOBRAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	123.00	\$	-

Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

— — — ENE 2024

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN  
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

ELABORÓ: ARQ. YAMIL ORLANDO SOTO MORALES  
COORDINADOR EXECUTIVO

1 / 4



**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**  
**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024**  
**SERVICIO DE ADEGUACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Dirección: \_\_\_\_\_ AMECA, JALISCO  
 Ciudad o Municipio: \_\_\_\_\_ AMECA  
 Comunidad: \_\_\_\_\_ OFICINAS FORÁNEAS

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
7.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE AISLADO PARA 600 V, THW, CALIBRE 10, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE, NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE: ACARREOS, MANIOBRAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	240.00	\$	-
8.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE AISLADO PARA 600 V, THW, CALIBRE 12, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE, NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE: ACARREOS, MANIOBRAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	363.00	\$	-
9.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW-LS/THHW-LS, CALIBRE 12 AWG (PARA TIERRA FÍSICA), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE, NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	150.00	\$	-
10.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TIERRA FÍSICA A BASE DE ELECTRODO DE COBRE DE 1/2" DE DIÁMETRO POR 3 METROS DE LARGO. CABLE DE COBRE CALIBRE 10, CONECTORES MECÁNICOS. INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA COLLOCACIÓN DE VARILLA, RETIRO DE MATERIAL, RELLENO CON MATERIAL GENERADO, REGISTROS, PRUEBAS, ENRIQUECIMIENTO DEL TERRENO PARA DAR UNA RESISTENCIA MÁXIMA DE 10 OHMS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$	-
11.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC VERDE DE 1" DIÁMETRO INCLUYE: ACARREOS, MANIOBRAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	65.00	\$	-

ELABORÓ: ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES  
 COORDINADOR EJECUTIVO /

2 / 4

Administración  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CONSERVACIÓN  
 - - - - - ENE 2024

**VALIDACIÓN TÉCNICA**

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN  
 Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS



**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Dirección:	AMECA, JALISCO
Ciudad o Comunidad:	OFICINAS FORÁNEAS

Municipio: AMECA

Ord.	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
12.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 1/2", INCLUYE: ACARREOS, MANIOPRAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	25.00	\$	-
13.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA GALVANIZADA REFORZADA DE 4"X4" CON TAPA CIEGA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	5.00	\$	-
14.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO, 2P+T, 127V, 20A, COLOR BLANCO, MODELO AH5362W O EQUIVALENTE. INCLUYE: PLACA COLOR BLANCO CON CHASIS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	25.00	\$	-
15.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO, 127 VOLTS, 15 AMP., COLOR BLANCO, TIPO DECORATOR, MODELO 7501-9W O EQUIVALENTE. INCLUYE: PLACA COLOR BLANCO CON CHASIS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	15.00	\$	-
16.0	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RANURAS Y RESANE DE 2" DE ESPESOR EN MURO BLOCK 11 X 14 X 28 PARA COLOCACIÓN DESINSTALACIONES. INCLUYE: ACARREOS, MANIOPRAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	98.00	\$	-
17.0	SERVICIO DE REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS. PARA CAMPARAS EN PLAFÓN INCLUYE: ACARREOS, MANIOPRAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	35.00	\$	-
18.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PANEL DE LED PARA EMPOTRAR SUSPENDER DOMUS IV 40 MATTES 6500K 3000LM 100-240V ACABADO BLANCO IE40PANLED65MV8 INCLUYE: ACARREOS, MANIOPRAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	14.00	\$	-
19.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA LED MOD BUCARAMANGA VIII DE EMPOTRAR 18W 100-240V 6500K 1200LM, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACIÓN, CONEXIONES ACARREOS, MANIOPRAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	10.00	\$	-
20.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR WALLPACK LED 60W, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACIÓN, CABLE THW 3 X 12 USO RUDO, ACARREOS, MANIOPRAS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	4.00	\$	-

Administración  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

— ENE 2024

VALIDACIÓN TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS  
SUBTOTAL \$  
IVA. \$  
TOTAL \$

NOTAS:

- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 30 DÍAS POR EL PERÍODO DE 2024 Y ASÍ SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU FOTIZACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

ELABORÓ: ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES  
COORDINADOR EJECUTIVO

3 / 4



**Secretaría de Administración**

Dirección General de Operaciones

Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO OFICIO CCL/DA/CRM/00015/2024

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE DE AMECA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Dirección:	AMECA, JALISCO
Ciudad o Comunidad:	OFICINAS FORÁNEAS
Municipio:	AMECA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
-----	----------	------	----------	------	---------

- \* TODAS LAS MARCAS DE ESTE CATALOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD POR LO QUE SE PODRÁN COTIZAR MARCAS DE EQUIVALENTE CALIDAD EN CUYO CASO DEBERÁ ESPECIFICARLO Y ANEXAR FICHA TÉCNICA E INDICAR GARANTÍAS Y TIEMPO DE ENTREGA.
- \* SOLO SE PERMITEN LA UTILIZACIÓN DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL.
- \* PRESENTAR ESTE FORMATO COMO ANEXO 5, NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO OTRO FORMATO.
- \* SE TIENE QUE COTIZAR APEGADO A LAS BASES DEL CONCURSO.
- \* SE DEBE DE CONTEMPLAR FIANZA EN CASO DE REQUERIRSE.

Mtro. ELIGIO INÍQUEZ GONZÁLEZ  
COORDINACIÓN ELECTROMECÁNICA

Administración  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CONSERVACIÓN  
-- ENE 2024  
VALIDACIÓN TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

ELABORÓ: ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES  
COORDINADOR EJECUTIVO

4 / 4



### Anexo técnico

#### *Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Adecuaciones a Instalaciones de Oficina Ameca.*

##### **3. TIEMPO DE ENTREGA**

El tiempo de entrega deberá ser de 30 días naturales

##### **4. GARANTÍAS**

Se deberá entregar carta garantía con vigencia de un año en materiales e instalaciones, así como vicios ocultos.

Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO

##### **5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Se deberá entregar carta garantía con vigencia de un año en materiales e instalaciones, así como vicios ocultos.

Todas las marcas de este catalogo son como referencia de calidad, por lo que se podrá cotizar marcas de equivalente calidad en cuyo caso deberá especificarlo y anexar ficha técnica e indicar garantías y tiempos de entrega.

##### **6. ENTREGABLES**

Se deberá entregar carta garantía con vigencia de un año en materiales e instalaciones, así como vicios ocultos.

Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO

Fianza en caso de requerirse

La entrega de lo ofertado deberá ser en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco. (Juan Gil Preciado 67 37, Col Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jal.) Presentar evidencia fotográfica en la entrega de cada una de las partidas.

**ANEXO 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

**(PROPIUESTA TÉCNICA)**

SUB PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
(Se puede determinar que precisen marcas)			

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

**TIEMPO DE ENTREGA:** (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal del mismo.

**ANEXO 3**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

**PROPIUESTA ECONÓMICA**

SUB PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. U	P. TOTAL
				<b>SUB TOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>GRAN TOTAL</b>	

**CANTIDAD CON LETRA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:** (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

**CONDICIONES DE PAGO:**

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

**NOTA.** - En caso de considerar que alguna sub-partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número “0”.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

**ANEXO 4**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ” relativo al “ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN LA SEDE DE AMECA JALISCO” (En lo subsecuente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”), el suscripto (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de “PROVEEDOR” (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes “BASES”, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las “BASES” del presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las “BASES” de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la CONVOCANTE opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las “BASES” del presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,



y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



**ANEXO 5**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**ACREDITACIÓN**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante:</b>		
<b>No. de Registro del RUPC</b> (en caso de contar con él)		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio fiscal:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
<b>Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<b>Personas Morales:</b>		
<b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>		
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:		
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>		
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
<b>*NOTA:</b> En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<b>Personas Físicas:</b>		
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>		

<b>P O D E R</b>	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio</b> . <b>Número de Escritura Pública:</b> <b>Tipo de poder:</b> <b>Nombre del Fedatario Público</b> , mencionando si es Titular o Suplente: <b>Lugar y fecha de expedición:</b> <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b> <b>Tomo:</b> _____ <b>Libro:</b> _____ <b>Agregado con número al Apéndice:</b> _____
------------------	--

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 6**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**  
PRESENTE.

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local/LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los **bienes/servicios**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del **“CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”** o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 7**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la CONVOCANTE realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (**En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto**)

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 8**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**ARTÍCULO 32-D**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 9**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**Cumplimiento obligaciones IMSS**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza al “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



**ANEXO 10  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**Cumplimiento obligaciones INFONAVIT**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo **“ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete”**.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 11**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**ANVERSO**



**REVERSO**



**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 12**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la Licitación Pública Local **LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA** del “COMITÉ” **“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al **“CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 13**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADECUACIONES EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**  
**EN LA SEDE DE AMECA JALISCO”**

**ESTRATIFICACIÓN**

Zapopan Jalisco, a (1) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”  
PRESENTE.**

**AT’N: “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL/CC/002/2024 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
<b>3</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
<b>4</b>	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
<b>5</b>	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

**ANEXO 14**

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN ..... , A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL “PROVEEDOR”) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_ (ANOTAR EL NÚMERO)\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, “BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS “BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE “CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL.

FIN DEL TEXTO.